

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de noviembre de 1992, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso 1181-1185/92-DF, interpuesto por Federación de Sindicatos de Enseñanza de Andalucía de la Confederación General del Trabajo.

En el recurso núm. 1181-1185/92-DF interpuesto por Federación de Sindicatos de Enseñanza de Andalucía de la Confederación General del Trabajo, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 13.1.92, publicada en el BOJA núm. 3 de 14 de enero, por la que se estableció la jornada escolar en los Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad Autónoma, se ha dictado sentencia con fecha 31.7.92, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: 1°. Desestimamos las alegaciones de inadmisibilidad por extemporaneidad formuladas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y por el Ministerio Fiscal; y

2°. Desestimamos la demanda interpuesta por la Federación de Sindicatos de Enseñanza de Andalucía de la Confederación General del Trabajo contra la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en consecuencia, ratificamos la resolución recurrida, por cuanto que no quebranta ninguna de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Española, e imponemos las costas a la actora».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 5 de noviembre de 1992.- El Consejero. P.D. (O. de 17.2.88).- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabella Cobrera.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1890/92).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dieciséis de los de Sevilla

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario con el número 194/92-2P a instancia de Hipotecaixa, S.A. Sociedad de Crédito Hipotecario, representada por el Procurador Sr. Escudero Garcia contra Doña Dolores Cortegana Carbonell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la Avda. Alcalde Juan Fernández, 6013, de Edificio Zeus, núm. de la cuenta 4038 000 18 0194 92, una cantidad igual, al menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta: en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Las autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día tres de febrero a las doce horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de febrero a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma prevista en la Ley.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Vivienda unifamiliar número siete que integra el Conjunto Arquitectónico «Residencial Benelux» en Chipiona en el lugar denominado Tras la Huerta. Consta de dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda. Ocupa una superficie total de terreno de cincuenta y tres metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales treinta y seis metros y setenta y tres decímetros cuadrados, son los ocupados por la construcción, nueve metros y seis decímetros cuadrados, destinados a patio trasero o interior y el resto a jardín delantero. La superficie total construida de la vivienda es de setenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Linda mirando al conjunto desde la calle Miño por su frente con el jardín de la vivienda seis y con zonas comunes del indicada conjunto; derecha, patio interior de la vivienda núm. catorce y con la propia vivienda número catorce así como con el jardín delantero de la vivienda núm. seis; por la izquierda con la vivienda núm. ocho; y por el fondo con finca de Don Ildefonso Muñoz Vargas y otra.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, el tomo 940, libro 320 de Chipiona, Folio 169, finca 20.362, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO. (PD. 2016/92).

El Secretario Técnico del Departamento 3º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 3 de noviembre de 1992, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. 119/92, del ramo de Haciendas Locales, Sevilla, contra Don Domingo Moreno Godoy, Don José Benito González Cabo, Don Fernando Rodríguez Villalobos, Don Manuel Aguilar de la Cruz, y Don Teodoro Villalobos Montero y por fallecimiento contra sus herederos, por un presunto alcance aparecido a resultas del recuento y arqueo efectuado el 20 de

septiembre de 1989, por un total de trescientas setenta y seis mil novecientas sesenta y una pesetas (376.961 ptas.), en los fondos de la «Caja Corporación» del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de

responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 1992.— El Secretario Técnico, J.A. Pajares Giménez. Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de dos, suministros que se indican. (PD. 2004/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las Suministros que se especifican:

Expte. núm.: 07/065

Denominación: Equipamiento de la Villa Turística de Cazorla (Decaración)

Presupuesto de contrata: 6.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1992

Expte. núm.: 07/066

Denominación: Equipamiento de la Villa Turística de Grazalema (Mobiliario y Accesorios de cocina)

Presupuesto de contrata: 14.200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1992

Exposición de los expedientes: Los Expedientes estarán a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla, Avda. de República Argentina, núm. 31-B, 2º planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 27 de noviembre de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. de la República Argentina núm. 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicado en el epígrafe 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de noviembre de 1992.— El Director General, P.D. (Orden de 9.1.91), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la contratación directa de la asistencia técnica para la limpieza de esta Delegación Provincial y de las Oficinas de Información Turística de Málaga, Aeropuerto Internacional, Torremolinos y Benalmádena. (PD. 2009/92).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, ha resuelto contratar de forma directa la asistencia técnica para la limpieza de esta Delegación Provincial y de las Oficinas de Información Turística de Málaga, Aeropuerto Internacional, Torremolinos y Benalmádena.

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presupuesto de licitación: Ocho millones quinientas mil (8.500.000) ptas.

Fianza: 4% del presupuesto de licitación

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de la Delegación Provincial en la Avda. de la Aurora núm. 9.

Documentación a presentar: La recogida en el punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación: En el registro de la Delegación Provincial, hasta las 14 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Abono del anuncio: La efectuará la empresa adjudicataria.

Málaga, 16 de septiembre de 1992.— El Delegado Provincial, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2017/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de reparación del colector general de saneamiento de la Costa del Sol Occidental. Zona Manilvo y los Monteros. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A6.329.716/0411

Presupuesto de contrata estimado: 27.575.275 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación requerida: Grupo II; Subgrupo 3, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 551.505 ptas.

Fianza definitiva: 1.103.010 ptas.

Objeto y tipo de licitación: Asistencia técnica para el estudio previo del abastecimiento y de saneamiento integral a los núcleos urbanos del río Guadalorce en la provincia de Málaga. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A6.329.640/0311

Presupuesto de contrato estimada: 24.769.850 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo I; Subgrupo 1, Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 495.397 ptas.

Fianza definitiva: 990.794 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de diciembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario